



CASO PRÁCTICO 1

(18 puntos)

El Plan estratégico de subvenciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Aragón para el periodo 2023-2027 establece la línea de subvenciones nº 2 "Fomento al sector apícola". La ficha de esta línea contempla los siguientes datos:

- Órgano gestor: Dirección General de Producción Agraria.
- Procedimiento de concesión: concurrencia competitiva.
- Objetivo que se pretende: Apoyo a las explotaciones inscritas en el Registro de Explotaciones Apícolas de Aragón, mediante ayudas destinadas a la mejora de la producción artesanal y de calidad de la miel, y su comercialización.
- Plazo necesario para su realización: 18 meses
- Coste previsible: El coste previsible para la convocatoria 2024-2025 asciende a 3.000.000 euros.
- Fuente de financiación: Gobierno de Aragón: 100% fondos propios.

Las bases reguladoras del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca, que se publicaron el día 10 de febrero de 2024, establecen el régimen jurídico aplicable a la línea de subvención citada.

Pregunta 1.- (8 puntos)

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca pretende modificar la línea de subvención nº 2 del Plan Estratégico de Subvenciones con la finalidad de añadir un nuevo objetivo "Mejora de las explotaciones apícolas".

1.1. Explique cuál es el órgano/s competente/s y qué trámites debe seguir la administración para modificar la línea de subvención. (2 puntos).

En abril de 2024 el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca pretende convocar la línea de subvenciones para el periodo 2024-2025.

1.2 Indique ordenadamente los trámites y procedimiento que debe realizar el departamento para poder convocar las subvenciones. (4 puntos).

Tras convocarse las subvenciones para el periodo 2024-2025, doña Petronila Aragón presenta electrónicamente solicitud de subvención por importe de 3.000 euros. En la fase de instrucción, el órgano competente requiere a doña Petronila Aragón para que presente determinada documentación prevista en la convocatoria de la subvención.



1.3. Explique qué ocurre con la solicitud de subvención si doña Petronila no presenta la documentación requerida por la administración. (1 punto).

1.4 ¿Podría incorporar la orden de convocatoria la obligación al beneficiario de remitir al departamento información estadística sobre las ventas realizadas en las ferias en las que participe en territorio nacional e internacional? (1 punto).

Pregunta 2.- (8 puntos)

La Resolución de concesión se publica en el Boletín Oficial de Aragón el día 27 de septiembre de 2024. A través de la citada resolución se conceden subvenciones a varios solicitantes, por un importe total de 2.897.654,78 euros. Asimismo, se dispone un plazo de 10 días hábiles para que acepten la subvención concedida.

2.1. ¿Qué documento contable acompaña a la orden de resolución de concesión de subvenciones? (0,5 puntos)

2.2. D. Ramón Berenguer, que figura como beneficiario en la resolución de concesión de la convocatoria, presenta la aceptación el 16 de octubre de 2024 ¿Cómo debe actuar la administración concedente a este respecto? (2 puntos)

2.3. Doña Catalina de Borja beneficiaria de la subvención por un importe de 25.000 euros tiene una deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2.500 €. ¿Puede Doña Catalina obtener la condición de beneficiaria?; Si pudiese ostentar esta condición y no estuviese conforme con la cuantía de la subvención concedida ¿Qué podría hacer? (2 puntos)

2.4. La Dirección General de Producción Agraria acuerda la realización de un pago anticipado. Indique condiciones y requisitos para esta línea de subvención. (2 puntos)

2.5. La resolución de concesión otorga a D. Joaquín Costa una subvención por importe de 35.000 euros. ¿Es correcto que reciba en concepto de anticipo la cantidad de 18.000 euros? (0,5 puntos)

2.6. Finalizado el plazo habilitado para la justificación de la subvención, D. Joaquín Costa únicamente ha podido presentar documentación justificativa de actuaciones por valor de 15.000 euros. ¿Qué procedimiento debe iniciar la administración concedente?; ¿Puede el beneficiario solicitar a la administración concedente la ampliación del plazo de justificación? (1 punto)

Pregunta 3.- (2 puntos)

La Dirección General de Producción Agraria tramitó procedimientos de reintegro de pagos indebidos de las ayudas concedidas en anteriores convocatorias de la misma línea de subvenciones

¿A qué modificación presupuestaria podrían dar lugar estos ingresos obtenidos por los procedimientos de reintegro?